

ESCUELA PÚBLICA

TODO EL ALUMNADO TIENE DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Para ello se debe de tener en cuenta:

- La diversidad del alumnado
- Sus necesidades educativas
- Las necesidades educativas especiales
- Los recursos que necesitan
- ...



*Imprescindibles
en el proceso de
INCLUSIÓN*

PERSONAL DOCENTE:

- Personal funcionario y laboral / Fijo y sustituto
- Tutores/as, especialistas, de pedagogía terapéutica, logopedas, sin carga lectiva (comedores, bibliotecas...), consultores/as...

PERSONAL NO DOCENTE

*Personal laboral
fijo y sustituto*

- **Interpretes de Lengua de signos**
Garantizan la comunicación del alumnado con discapacidad auditiva.
- **Fisioterapeutas**
Su objetivo es que el alumnado con dificultades motoras consiga su máxima capacidad funcional.
- **Especialistas de Apoyo Educativo**
Trabajan directamente con el alumnado para desarrollar sus capacidades y autonomía.
- **Terapeutas Ocupacionales**
Valoran y gestionan las ayudas técnicas que necesita el alumnado para ampliar su autonomía funcional.
- **Transcriptores/as y adaptadores/as de material**
Traducen al braille el material escrito.
- **Trabajadores/as sociales**
Estudian y valoran el entorno socio-familiar del alumnado para prevenir situaciones de riesgo.

LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LA ACTITUD DE MENOSPRECIO QUE MUESTRA LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE SECTOR REPERCUTEN DE FORMA NEGATIVA EN UN PROCESO DE INCLUSIÓN ÓPTIMO.

Respuesta que recibe la Educación Especial

Adecuada

- **Jornadas semanales interminables.** Algunas de hasta más de 40 horas.

Perjudicando la calidad de la atención.

- **Aumento de ratio.** Muchas necesidades, poco personal.

Dejando menos tiempo del necesario para atención..

- **Computar fuera del horario laboral los desplazamientos del personal itinerante y no cobrarlos.**

Salen perjudicados los centros más lejanos.

- **Convenio laboral de 2003.**

Sin adecuar las condiciones laborales a las necesidades actuales.

- **Formación interna escasa.**

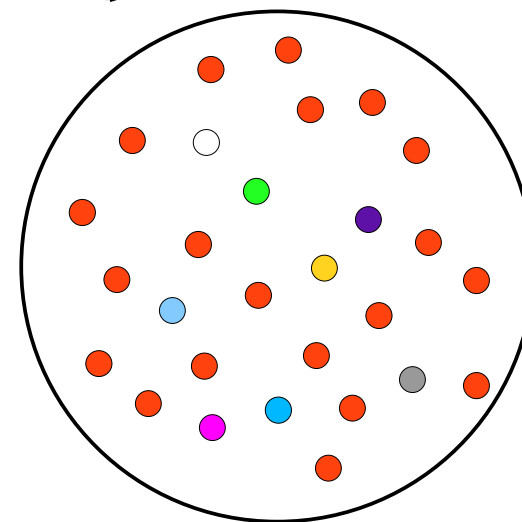
Sin actualizar recursos para dar una respuesta adecuada a ciertas necesidades.

- **Inestabilidad laboral, discriminación del personal sustituto en el cobro del verno...**

Inadecuada

!!!ENTRE TODAS/OS DEBEMOS DARLE LA VUELTA A ESTA SITUACIÓN!!!

PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL



CONCENTRACIONES

- **25 de junio: En el Berritzegune de Gasteiz.**
Antes de comenzar la adjudicación del personal fijo.

- **28 de agosto: En la UPV de Eibar.**
Antes de comenzar la adjudicación del personal sustituto.

